

Las mujeres en el trabajo legislativo

-40 años de democracia en la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación-



1 de mayo 2023



Introducción

El presente documento se enmarca en el Proyecto “Legislativas, conocer la historia para transformarla” que llevamos adelante desde la Dirección General de Igualdad en conjunto con el Departamento de Géneros y Diversidad Sexual de la Dirección General de Recursos Humanos de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Nación desde el inicio de la gestión en el año 2020.

El estudio se centra en el rol de las mujeres en el trabajo legislativo: por un lado, en sus trayectorias como trabajadoras legislativas y por otro, en el ejercicio de la representación política. Pudimos remontarnos a los albores del siglo XX donde la primera trabajadora se incorporaba en 1909 para llevar adelante tareas como telefonista inaugurando una ocupación que sería la de otras legislativas en aquellas décadas.

En 1952 se incorporan, luego de la sanción de la Ley 13.010 de derechos políticos de las mujeres en 1947, las primeras legisladoras nacionales. En el caso de la HCDN, se trató de un grupo de 26 diputadas nacionales y delegadas de territorios nacionales y dos más en 1953, totalizando 28 mujeres.

En el marco del 1º de mayo, día de las trabajadoras, los trabajadores y les trabajadoras y cumpliendo cuarenta años de ejercicio democrático ininterrumpido, buscamos conocer un poco más sobre la Cámara de diputados y diputadas a partir del 10 de diciembre de 1983, describir la evolución del trabajo legislativo femenino y especialmente visibilizar a las trabajadoras que prestan servicios desde aquel momento.

De la dictadura a las bases para los cien años de democracia¹, la Cámara el 10 de diciembre de 1983

La dictadura cívico-militar argentina se encontraba rumbo a la transición democrática luego de la guerra por las Islas Malvinas, con tiempos manejados por los propios militares pese a la presión de los partidos políticos, los sindicatos y la sociedad civil.

El gobierno militar convoca a elecciones presidenciales y legislativas para el día domingo 30 de octubre de 1983, mediante la Ley N° 22.847 del 12 de julio de 1983. Esta norma de facto establecía la fecha de elecciones, la elección de autoridades a todos los niveles, las normas vigentes para la elección, la cantidad de representantes a la Cámara, la realización de una sesión preparatoria el 19 de diciembre de 1983, un receso luego de esto y, finalmente, la asunción de la fórmula presidencial electa el día 30 de enero de 1984, fecha de comienzo de los mandatos.

Luego de realizadas las elecciones el 30 de octubre de 1983, el electo presidente Raúl Alfonsín solicitó el adelantamiento de la asunción presidencial y, por consiguiente, del comienzo de los mandatos democráticos. Por este motivo, la dictadura emite la Ley N° 22.972, del 11 de noviembre de 1983, por la que modifica el calendario electoral y adelanta las fechas de asunción previstas. Con esa modificación se establecen sesiones preparatorias para el día 29 de noviembre y 5 de diciembre de 1983, mientras que el comienzo del período de los cargos se establece para el 10 de diciembre de 1983, fecha en la que la Asamblea Legislativa le tomará juramento al presidente y vicepresidente.

¹En referencia al discurso del presidente Alfonsín del 23 de marzo de 1984 “Cien días de gobierno por cien años de democracia”.

La Sesión Preparatoria de la Cámara de diputadas y diputados se produjo el día 29 de noviembre de 1983, fecha en la que asumió una **nueva composición completa** de la misma y en la que **9 diputadas prestaron juramento**. Allí, fueron electos como autoridades: Juan Carlos Pugliese, presidente; Roberto Pascual Silva, vicepresidente, y Adam Pedrini como vicepresidente 2º. En la misma fecha se realizó la Sesión Preparatoria en el Senado.

Se trataba de una Cámara de diputados y diputadas que requeriría del trabajo conjunto de la planta trabajadora legislativa y de sus representantes para su recomposición y afianzamiento. La Cámara no contaba con el edificio del Anexo “A” que sería inaugurado en el año 1987, sus tareas se llevaban delante de modo disperso entre distintos edificios y el Palacio.

El día 7 de diciembre de 1983 se realizó la reunión de la Asamblea Legislativa en la que se proclamó a Raúl Ricardo Alfonsín como presidente de la Nación y a Víctor Hipólito Martínez como vicepresidente de la Nación.

Aquella elección no fue directa, un Colegio Electoral votó la fórmula presidencial ganadora y el escrutinio fue llevado adelante por la Comisión Escrutadora, prevista en la Constitución Nacional vigente en ese momento. En esa reunión se fijó las 8 de la mañana del 10 de diciembre para el juramento ante la Asamblea.

Para la asunción presidencial, y como es costumbre cada vez que la persona que ejerce la Presidencia de la Nación visita el Congreso, la Asamblea designó dos comisiones protocolares para recibir al presidente electo Alfonsín, las comisiones de recepción interior y exterior. La primera recibió al presidente en la explanada del Congreso y las mujeres estuvieron representadas por la senadora Margarita Malharro de Torres y por la diputada Lilly Mercedes de la Vega. Por su parte, la Comisión de Recepción Interior recibió al presidente una vez que ingresó al Palacio del Congreso y las mujeres estuvieron representadas por la diputada Olga Riutort de Flores.

En aquella Asamblea se encontraban presentes el expresidente Arturo Frondizi y la expresidenta María Estela Martínez, quienes por invitación del senador Otero, en ejercicio de la presidencia de la Asamblea, izaron la bandera nacional en el estrado.

Fueron trece las diputadas que integraron la Cámara durante el período 1983-1985, sobre un total de 254 integrantes, **lo que implica un 5,12%**. Seis de ellas pertenecientes al Partido Justicialista, cinco a la Unión Cívica Radical, una al Partido Bloquista y una al Movimiento Popular Jujeño.

APELLIDO Y NOMBRE	DISTRITO	PERÍODO	PARTIDO
Acevedo de Bianchi, Carmen B.	Formosa	1983-1985	PJ
Allegrone de Fonte, Norma E. ²	Capital Federal	1984-1985	UCR
Briz de Sánchez, Onofre	Chaco	1983-1987	PJ
Bonomi, Nora S. ³	Buenos Aires	1984-1985	UCR
De la Vega de Malvasio, Lily M.	Córdoba	1983-1987	PJ
Díaz de Agüero, Dolores	Córdoba	1983-1987	UCR
Falcioni de Bravo, Ivelise	San Juan	1983-1987	Bloquista

²Período del 30-1-85 al 9-12-85, completa mandato del diputado Oscar Tabasco. Es reelecta para el período 1985-1989.

³Período del 9-5-84 al 9-12-85, completa mandato del diputado Juan Manuel Casella.

APELLIDO Y NOMBRE	DISTRITO	PERÍODO	PARTIDO
Figueroa de Tolosa, Emma	Santiago del Estero	1983-1985	PJ
Gómez Miranda, Florentina	Capital Federal	1983-1987	UCR
Guzmán, María C.	Jujuy	1983-1987	MPJ
Martínez Martinoli, Fausta G.	Córdoba	1983-1985	UCR
Reggera, Esperanza	Buenos Aires	1983-1985	PJ
Riutort de Flores, Olga	San Juan	1983-1987	PJ

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA - 2023.

De acuerdo a la Constitución Nacional vigente en esa fecha, el período legislativo comenzaba el 1º de mayo de cada año, siendo el primer período ordinario de la recuperada democracia el que comenzó el primer día de mayo de 1984.

Durante ese período y el siguiente, las diputadas integrantes de la Cámara presentaron una gran cantidad de proyectos sobre diversos temas. Entre los proyectos con mayor impulso y preponderancia de los primeros años de democracia se ve la **importancia de los derechos civiles** de las mujeres y su equiparación con los de los varones para el ejercicio de las responsabilidades parentales; también el foco puesto en los vínculos conyugales y en la importancia del reconocimiento de su disolución, como en el caso del divorcio vincular.

La Comisión de Familia

Durante estos primeros años se destaca la creación de la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad, que surge de la presentación de los proyectos 0259-D-83, de autoría de la diputada **Riutort**; el proyecto 0402-D-1983, de autoría de la diputada **Gómez Miranda**; 0321-D-83, de autoría de las diputadas **Martínez Martinoli** y **Falcioni de Bravo**; y 1041-D-83, de autoría de la diputada Guzmán. Estos proyectos fueron girados para su tratamiento a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, obteniendo Orden del Día 101/83 para el conjunto de los expedientes. El tratamiento fue encabezado por el proyecto de la diputada Olga Riutort, siendo aprobado por la Cámara en la sesión del día 9 de mayo de 1984. La comisión se constituyó, por primera vez, el 31 de julio de 1985 y su presidenta fue la diputada Florentina Gómez Miranda.

Las trabajadoras legislativas durante el siglo XX

Las primeras trabajadoras ingresaron para desempeñarse en la oficina de teléfonos de la Cámara. Fueron al menos ocho. La mayoría eran solteras y una de ellas divorciada (en Uruguay la aprobación de las leyes de divorcio es de 1907- 1913), siguiendo los requerimientos de la época para el empleo de mujeres. (...) El nivel educativo formal de las trabajadoras es primario, en los casos en los que se describe, y coincide con los estudios que describen a las trabajadoras telefónicas del sector privado. Su edad es diversa (...). Tres de las ellas eran uruguayas. Y de los legajos surgen las referencias de unas a otras (HCDN, 2021).

Contamos con muy poco registro de lo que ocurre en la década de 1940, sin embargo, nos topamos con una trabajadora que se dedica a las tareas de archivo, en el área de contaduría, tanto de personal como de diputados.

A partir de 1950 encontramos a la primera trabajadora que se desempeña en el marco de un bloque político, en este caso del Partido Demócrata Nacional y lo hace para ocupar el cargo que deja vacante su esposo. Podríamos pensar que este ingreso se inscribe en una excepción para las ocupaciones de mujeres en la época.

Durante la segunda presidencia de Perón, a partir del año 1952 las trabajadoras empiezan a realizar tareas/ocupaciones vinculadas por un lado, a la llegada de las primeras legisladoras como ser la atención del baño de mujeres (trabajadoras del área de ordenanzas) y por otro lado vemos que se comienza a producir un desbloqueo progresivo para el empleo en áreas que, desde la constitución del Congreso Nacional, habían sido ocupadas por varones y relativas a la labor parlamentaria: algunas se incorporan a las tareas administrativas y nos encontramos con una trabajadora que acompaña a la primera vicepresidenta de la Cámara -Delia Parodi- en su trabajo legislativo.

Para finales de la década y con el retorno democrático del gobierno de Frondizi -a partir de 1958- encontramos taquígrafas, trabajadoras en despachos de diputados y diputadas y en bloques políticos. También en esta década hallamos a las primeras mujeres ejerciendo jefaturas.

Es desde esta década en adelante que notamos cómo el ingreso de trabajadoras legislativas se encuentra directamente vinculado al ejercicio democrático y al funcionamiento del Congreso de la Nación, específicamente de la Cámara de diputados y diputadas de la Nación.

Durante los sesenta, los ingresos de trabajadoras se darán en el primer quinquenio y hasta mayo de 1966; allí pudimos acceder a 65 legajos. En junio de ese año comenzó la dictadura de Onganía, que tenía objetivos refundacionales para nuestro país, al igual que la de 1976. Ya no se trata de dictaduras que pretendían ejercer la función ejecutiva durante lapsos acotados de tiempo, sino de procesos más extensos y duraderos que tenían por objetivo su continuidad en el poder (Rouquier 1994, Potash 1994).

La dictadura de Onganía sería continuada por la de Levingston y luego por la de Lanusse para luego dar lugar al restablecimiento del orden democrático con las elecciones de marzo de 1973 que llevarían a Héctor Cámpora al ejercicio de la primera magistratura durante 49 días, siendo sucedido por Lastiri, quien convocaría a elecciones en septiembre del mismo año, siendo electa la fórmula Perón- Martínez de Perón; Juan Domingo ejerció la presidencia de la Nación hasta su muerte en 1974 y continuó su mandato María Estela hasta su derrocamiento el 24 de marzo de 1976.

Entre los años 1966 y 1972, no encontramos ingresos de trabajadoras. En el año 1973 se da la mayor cantidad de ingresos registrados hasta esa fecha, produciéndose también reincorporaciones de personas cesanteadas en los cierres del Congreso anteriores. En el período que va desde este año hasta el 24 de marzo de 1976, pudimos recabar 118 legajos de trabajadoras legislativas que se desempeñaron en diversas secretarías y áreas de la Cámara, entre ellas encontramos muchas que comenzaron a trabajar en la Dirección Comisiones y en distintos bloques políticos.

Siguieron ingresando mujeres para el área de maestranza, para la peluquería, para tareas administrativas en contaduría. También alguna comenzó a prestar servicios en la Dirección de Seguridad.

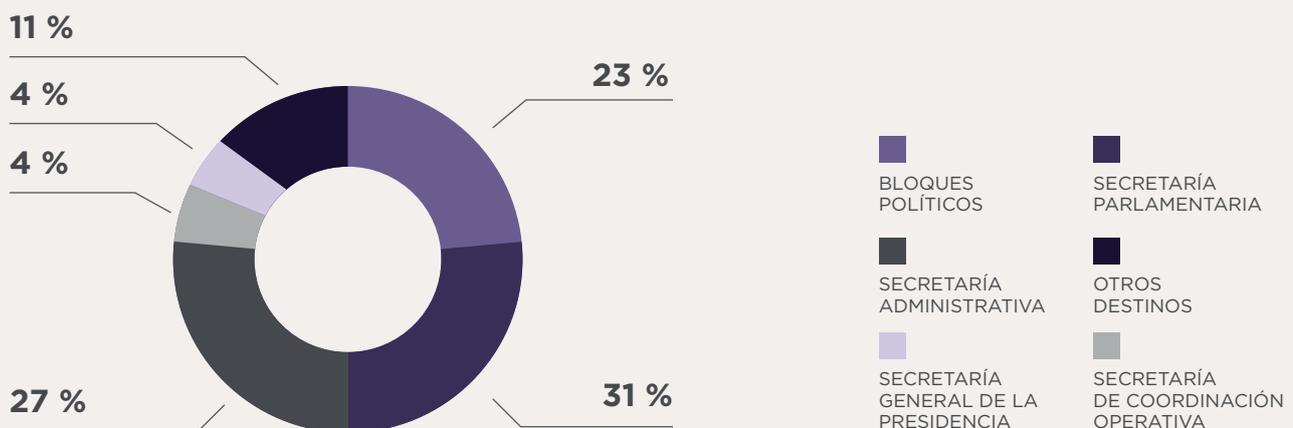
La Comisión de Asesoramiento Legislativa (CAL) fue un órgano de central importancia durante la última dictadura cívico-militar que avasalló los derechos humanos de las personas de nuestro país y que cercenó las instituciones y el ejercicio democrático durante más de siete años. La dictadura tuvo un gran impacto legislativo, con un conjunto de leyes que tienen repercusiones en la actualidad - económico, pobreza- en la vida de la sociedad y específicamente de mujeres, lesbianas, trans, travestis y niñeces.

Durante los años de la dictadura pudimos recopilar algunos pocos ingresos de trabajadoras a partir de sus legajos. Encontramos ocho mujeres que ingresaron hasta 1982 y al menos una quincena en el año 1983 cuando ya se estaba produciendo el resquebrajamiento dictatorial y el proceso de restauración de la institucionalidad democrática, sobre todo a partir de las elecciones del 30 de octubre por las cuales nuestro país eligió a su presidente constitucional Raúl Alfonsín y a sus representantes.

A cuarenta años de la recuperación democrática, entendemos especialmente significativo conocer a algunas de las trabajadoras que ingresaron a partir del 10 de diciembre de 1983 y durante todo el año 1984 y que hoy continúan en funciones⁴. Se trata de un grupo de 26 empleadas legislativas que cuidaron a la naciente democracia y trabajaron para que consolidara sus primeros pasos junto con otras personas trabajadoras legislativas y los y las legisladoras. El 8 de marzo, con motivo del día de la mujer trabajadora, visibilizamos el rol de estas mujeres por medio de un homenaje encabezado por la primera presidenta mujer de la Cámara, Cecilia Moreau. Y este 1º de mayo, con motivo del día de las trabajadoras y los trabajadores, nos proponemos continuar esta tarea haciendo foco en algunos ejes temáticos relativos al ser mujer en la Cámara durante esos primeros años de democracia; las estrategias de cuidados que se dieron en estas décadas de servicios, las situaciones de violencias por motivos de género que atravesaron y los cambios en las relaciones laborales de la Cámara en estos cuarenta años.

En la actualidad, ellas se desempeñan en las distintas secretarías de la Cámara y dentro de los bloques políticos.

Empleadas por área de desempeño



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, OBSERVATORIO DE GÉNERO Y EQUIDAD PARLAMENTARIA, DG IGUALDAD - 2023.

⁴Hasta la fecha no pudimos sistematizar los legajos históricos de personal de todas las mujeres que ingresaron a partir del 10 de diciembre de 1983, más allá de las que se encuentran en funciones.

Las primeras trabajadoras de la democracia

Se trató de un grupo de mujeres jóvenes. Nueve de ellas tenían menos de veinte años, es probable que se tratara de su primer empleo remunerado formal. Todas salvo una, al momento de ingresar eran solteras. Un tercio -según la información consignada en sus legajos- se casaron en los siguientes años. Aquí encontramos similitudes y diferencias con muchas trayectorias de legislativas ingresadas en la primera mitad del siglo XX. Si bien la gran mayoría de las trabajadoras de la democracia comenzaron su recorrido siendo solteras, al casarse o al tener hijos e hijas no renunciaron al trabajo, como sí lo hicieron las pioneras, quizás apoyadas por políticas internas de la Cámara como el jardín infantil “El Gato Garabato” que abrió sus puertas en 1987.

La gran mayoría provenían de familias de al menos dos generaciones viviendo en Argentina, a diferencia de las primeras trabajadoras que eran migrantes uruguayas. Encontramos una gran concentración de la fuerza de trabajo proveniente del espacio metropolitano, 20 de las 26 nacieron en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires. Tres son de otras localidades de la Provincia de Buenos Aires, dos de Entre Ríos y otra de San Juan.

En relación al grado de educación formal encontramos, en los años analizados, que hay un progresivo incremento de la educación alcanzada. En las primeras décadas del siglo, las trabajadoras contaban con estudios primarios -no siempre completos y en este último lapso, se trata del 20%; la mitad cuenta con secundario completo, otro 20% accedió a estudios terciarios o universitarios incompletos y solo un 10% completo su carrera de grado, recibiendo-se de abogadas.

Las pioneras, aquellas primeras legislativas de las primeras décadas del Siglo XX, fueron contratadas para desempeñarse en una única función: telefonistas. Casi 75 años después nos encontramos con mujeres que ingresaron para prestar servicios en diversos ámbitos del trabajo legislativo: tanto para el trabajo en espacios políticos como bloques y despachos, o asesorando a diputados en determinada comisión como en la estructura estable de la Cámara. Aquí se desempeñaron dentro de la Secretaría Parlamentaria, realizaron tareas administrativas -como secretarías a diversos niveles, trabajo en fotocopiadora- contribuyeron a la seguridad de la Cámara y se desempeñaron en áreas de servicios como es el caso de los talleres.

También, a partir de la vuelta a la democracia, encontramos que la telefonía sigue siendo una tarea de las trabajadoras legislativas, las chicas del cable representan una continuidad entre los empleos femeninos en la Cámara.

Las trabajadoras que entrevistamos o con quienes mantuvimos conversaciones informales recuerdan que cuando comenzaron a prestar servicios la Cámara no contaba con el Edificio del Anexo “A” que sería inaugurado más adelante. Así, la vida legislativa transcurría entre el Palacio, el anexo de la calle Bartolomé Mitre y otros espacios con que contaba la Cámara.

También relataron que el universo de la Cámara estaba fuertemente masculinizado, siendo cada una de ellas -en muchos casos- la primera mujer en desempeñarse en su dirección. Al rememorar la vida cotidiana laboral, recuerdan que los tratos eran respetuosos. Al ser muy jóvenes y al contar, algunas con relaciones de parentesco con personal que ya venía desempeñándose, narran que se sentían como hijas de los compañeros.

Aquellos primeros años de democracia aparecen como momentos de mucha algarabía... renacer, esperanza, expectativa, ansiedad son palabras dichas para describir ese momento y sus sonrisas lo confirman. En sus memorias también se trató de un tiempo de mucho trabajo: tanto en “sesiones maratónicas” como en la necesidad de hacer habitable “la casa” del pueblo. La Cámara, luego de los años de la CAL, estaba en estado “muy paupérrimo”: no contaba con estufas y los servicios telefónicos eran muy acotados, entre otras cuestiones.

Las mencionadas sesiones requerían del trabajo comprometido del personal legislativo que destinaba más horas de las previstas legalmente al desarrollo de sus funciones.

En relación a la *conciliación de la vida laboral y familiar*, algunas entrevistadas mencionan la importancia del Jardín Infantil el Gato Garabato que abriría sus puertas en los primeros años para hijos e hijas del personal legislativo, otras mencionan la corresponsabilidad con sus parejas para el cuidado de hijos, el trabajo de abuelas y abuelos que permitía el desempeño laboral o el cambio de horario en función de las necesidades de cuidados.

Otra dimensión recurrente se relaciona con *situaciones de violencia* que las trabajadoras narran –por haberles sucedido a ellas o a compañeras- a lo largo de su trayectoria laboral. Aquí encontramos abusos de poder, acoso sexual y maltrato psicológico. En algunos casos relatan que les fue negado, por parte de su superior jerárquico, ocuparse de sus responsabilidades familiares de cuidado (fueron obligadas a ir trabajar luego de que una hija sufriera un accidente o dadas de baja con motivo del nacimiento de un hijo). También relatan situaciones de acoso vinculadas a miradas, chistes y comentarios inapropiados relativos a atributos físicos.

Entre las *leyes más significativas*, las entrevistadas mencionan, de los primeros años, la ley de divorcio vincular. Luego aparecen las de cupo y paridad. También matrimonio igualitario, identidad de género y aborto. Han sido objeto de análisis de las ciencias sociales los argumentos recurrentes en contra de algunos de estos derechos; aquí las trabajadoras relatan la cantidad de situaciones que comenzarían a ocurrir luego de sancionada la ley (divorcios, matrimonios entre personas del mismo género o interrupciones de embarazos) a partir los discursos esgrimidos en cada debate legislativo. Asociadas a estas leyes también se recuerdan a algunas legisladoras de los primeros años como Florentina Gómez Miranda e Irma Roy.

Con el correr de los años, las trabajadoras observan la mayor participación de las mujeres en los espacios de representación política y su mayor protagonismo al interior del cuerpo, también la mayor participación de las mujeres en el empleo legislativo y el acceso a espacios de toma de decisión. Otra ley que aparece es el Estatuto y escalafón del personal legislativo, “la 24.600”: que representó la cristalización de los derechos específicos de la planta empleada legislativa, en 1995, luego de décadas de reclamos para su sanción.

Con cuarenta años de servicios y muchos cambios sociales acaecidos en nuestro país, algunas trabajadoras identifican modificaciones positivas en las relaciones laborales de la Cámara. La existencia de un espacio institucional donde recurrir que permita denunciar y recibir acompañamiento en casos de violencia laboral como es el Protocolo y su Comité. El cese de comentarios que implicaban acoso sexual a partir de la sensibilización que constituye la implementación de la Ley Micaela. El desafío de la incorporación de personas del colectivo travesti trans a la Cámara y la necesidad de un trabajo como el que realiza el programa de empleo específico sostenido en el tiempo para que no se produzcan situaciones revictimizantes en las áreas donde se incorporan.

En la actualidad, aún, no estamos en todos lados, las personas LGTBIQ+ se encuentran subrepresentadas e invisibilizadas en los registros administrativos, no ocupamos los puestos de toma de decisión en la misma medida que los varones y sufrimos violencias por motivos de género en el ámbito laboral.

Estas mujeres valoran la práctica política como la posibilidad de construir consensos a través del diálogo, reivindican los días donde las discusiones quedaban en la puerta del recinto o de las comisiones, la necesidad de cuidar a la democracia y robustecerla con el trabajo cotidiano que era el objetivo de todos y todas. Recuerdan con zozobra aquellos momentos donde la institucionalidad democrática se vio duramente cuestionada y son optimistas con respecto al futuro porque quieren a la casa del pueblo que es la suya propia.

A 40 años, seguimos reivindicando la lucha por la igualdad, reconociendo a cada trabajadora, porque detrás de cada derecho ganado estamos las trabajadoras legislativas.

Bibliografía

HCDN 1987 Diario de Sesiones de la Cámara de diputados. Año 1985. Tomo I.

HCDN 2021 “Legislativas: conocer la historia para transformarla”.

Potash, Robert 1994 “El ejército y la política en Argentina 1962-1973”. De la caída de Frondizi a la restauración peronista. Segunda Parte, 1966-1973. Ed. Sudamericana.

Rouquie, Alan 1994 “Poder militar y sociedad política en la Argentina II.1943-1973”. Emecé.

HCDN 2023. Dirección de Información Parlamentaria. Trabajo Especial 236.

HCDN 2023. Dirección de Información Parlamentaria. Trabajo Especial 64.

HCDN 2022. Dirección de Información Parlamentaria. Trabajo Especial 909.

HCDN 1996 Dirección de Información Parlamentaria. Estudios e Investigaciones N° 9, Mujer, Derechos Civiles de la Mujer. Participación Política: del Sufragio a la Ley de Cupos. La Representación Femenina en el Congreso de la Nación. La Mujer y la Política.

Biblioteca del Congreso de la Nación 2023. Dirección de Servicios Legislativos. Solicitud 25/2023.

Dirección General de Igualdad

Gisela Manero

Laura Caniggia

Violeta Caruso Durán

Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - **Dirección General de Igualdad**

Jimena Boland y Castilla

Natalia Ávalos Uñates

Lucía Battista Lo Bianco

Abelardo Abenamar Lacoa

Departamento de Géneros y Diversidad Sexual - **Dirección General de Recursos Humanos**

Romina Palermo

Sasha Solano